



## Consideraciones de la AMC sobre las actuaciones en el solar del antiguo cine Astoria en la Plaza de la Merced

En el solar sobre el que estaba construido el antiguo cine Astoria, una parcela de unos 1300 m<sup>2</sup>, situada en la cara este de la plaza de la Merced, se están realizando las catas arqueológicas preceptivas, previas a cualquier opción constructiva. En el sondeo han aparecido restos humanos y estructuras que suponen un registro de, al menos y por ahora, 2000 años de la historia de nuestra ciudad.

Hasta donde conocen los miembros de esta Academia, y a partir de la información de la que disponemos, parece que nos encontramos ante un yacimiento de importancia para la historia de Málaga, y ello pese a que no se ha profundizado lo suficiente como para llegar hasta niveles prerromanos. No es sorprendente que aparezcan restos de significativo valor, dada la cercanía geográfica de otros enclaves muy próximos en los que ya se habían encontrado. El análisis sobre el futuro de este solar debería relacionarse con la Plaza de la Merced y el entorno urbano próximo: Calle Victoria, Calle Alcazabilla, con todos sus monumentos históricos y Alcazaba, Gibralfaro y el túnel, etc.

Lógicamente la posible importancia histórica del yacimiento ha motivado un debate ciudadano sobre su conservación, y la conveniencia de completar las excavaciones realizadas hasta el momento. También se ha generado controversia sobre si debe o no construirse el edificio allí previsto, en el que se proyecta, entre otras cosas, un gran auditorio subterráneo, lo que podría suponer la pérdida del bien arqueológico que ha aflorado.

Se han planteado, además, otros argumentos, como que la demolición de los cines Victoria y Astoria ha generado nuevas vistas de la Alcazaba, vistas que, obviamente, se verían afectadas de construirse una edificación en esta parcela. Aunque, de no edificarse, la plaza de la Merced perdería la cuarta fachada que hasta no hace mucho había tenido, independientemente del valor arquitectónico de dicha fachada. Quedaría un espacio y al fondo la línea de edificaciones del último tramo de la calle Victoria.

Somos conscientes de que las decisiones que se tomen sobre la urbanización del solar revisten gran complejidad y que faltan aún aportaciones imprescindibles, como son el informe final arqueológico del sondeo que se está realizando y el preceptivo dictamen de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. La sensibilidad social del asunto, puesta de manifiesto en los numerosos pronunciamientos de las últimas semanas, demuestra esta complejidad.

En el momento actual hay varias posiciones al respecto que van desde los que consideran que el valor patrimonial es escaso y que no debería frenarse la construcción del proyecto previsto, quienes opinan que la conservación de los hallazgos arqueológicos aumentaría el valor patrimonial de la zona y que debería quedar postergada cualquier otra iniciativa a su conservación, hasta quienes, en fin, afirman que la plaza es un elemento urbano configurado históricamente que constituye un lugar principal en la ciudad y que como tal debe completarse. Construir en el solar no impide conservar y proteger los restos de valor, tal y como se ha hecho, por ejemplo, en el museo Picasso, Rectorado y numerosos edificios en nuestro país.

En todo caso, en la mayor parte de las declaraciones que se han producido hasta ahora, de instituciones o de personas, sean o no partidarias de completar la plaza, existe un denominador común, que antes de tomar cualquier decisión, debe continuar la investigación arqueológica de manera que permita establecer una adecuada y serena valoración del patrimonio que la cata está proporcionando y lo que representa para la historia de la ciudad.

Este documento de la AMC, que refleja la opinión de la mayoría de sus miembros, constata que la Academia no es ajena a la preocupación ciudadana sobre el futuro de la Plaza de la Merced. Con él, como institución pública centenaria que viene preocupándose de la historia, del presente y del futuro de Málaga, quiere dejar constancia de su interés por que, a la hora de tomar las decisiones últimas, se garantice no solo la viabilidad de un proyecto arquitectónico acorde con las ordenanzas vigentes sino también la conservación del patrimonio histórico de la ciudad.

Málaga, 9 de noviembre de 2020.